

JUICIO ORDINARIO DE DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO No. 186-2-001 - R.B. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, a 21 de Marzo del 2001. - Las **11:00**. - **VISTOS**: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente. - En lo principal la demanda que antecede es clara precisa, completa y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley. - Dese el trámite Ordinario en consecuencia de conformidad con los Arts. 405 y 406, del Código de Procedimiento Civil, correse traslado con la misma a los demandados para que lo conteste en el término de quince días con apercibimiento en rebeldía. - Cítese a la demandada, Gladys Alicia Arda Victoria, Olga María y Elena Inés Zurita Paredes en el lugar que se indica. - Alento el juramento del actor, y lo previsto en el art. 96 del Código de procedimiento civil, se dispone citarles a los herederos y presuntos desconocidos de la señora **MARIA AMERICA - ZURITA PAREDES** por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. - Agréguese la documentación que se acompaña. - Téngase en cuenta el casillero judicial designado por los accionistas. - Notifíquese. - **DR. JUAN TOSCANO GARCÓN** JUEZ

Lo que le comunico a ustedes para los respectivos fines de Ley, y lo cito, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial, para que reciba sus posteriores notificaciones. - Certifico. - hay firmas y sellos jg/9387/A.F.

R. del E. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento al público en general que en la Secretaría del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el día siete de junio del dos mil uno, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas se llevará a efecto el remate del vehículo cuyas características son las siguientes:
CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: Mitsubishi; TIPO: Jeep; MODELO: Montero V23 GNX 4X4 AÑO: 1994. COLOR: Gris; MOTOR N° 6G72A48495; SERIE: V23WNXEVB0048
La carrocería del vehículo se encuentra en buen estado, las puertas en buen estado, vidrios originales, pintura en buen estado, tapizados interiores de cuero en buen estado, motor y chasis en buen estado originales, suspensión delantero y posterior en buen estado, tiene cinco llantas y cinco arcos originales, caja de cambios mecánica de cinco velocidades en buen estado el sistema eléctrico funcionando adecuadamente, calefacción, ventilación, dos retrovisores externos y uno interno, lres brazos, tres plumas, un juego de moquetas, un encendedor de cigarrillos, un radio, un juego de cinturones de seguridad, faros y direccionales completos, vidrios y parabrisas completos, gata y juego de herramientas completas (batería descargada por falta de uso).
El vehículo objeto del avalúo se halla en buenas condiciones tanto físicas como mecánicas, no presenta señales de falla en ninguno de sus sistemas mecánicos. El mantenimiento se considera adecuado y el vehículo se encuentra bien conservado los controles interiores están funcionando correctamente, todas sus partes y piezas son originales.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SECUATT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SECUATT CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 200 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de febrero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2557 de 23 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 23 MAYO 2001.

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

aj/2015634/A.C

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EUROLATINA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EUROLATINA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 1.760.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2565 de 23 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 2.000.00 está dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 23 MAYO 2001.

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

aj/2015637/A.C